

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 12

## ACTA DE INSPECCIÓN

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día ocho de marzo de dos mil trece en la empresa **SERGEYCO, S.A.**, [REDACTED] en Pinto, Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a una instalación radiactiva ubicada, su sede central, en el emplazamiento referido, con fines industriales, cuya última autorización de modificación (MO-06) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas con fecha 17 de diciembre de 2009. (NOTF MO-6 17.12.09 y 06.05.10).

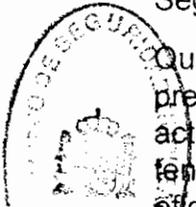
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Control de Calidad y Supervisor de la instalación radiactiva quien, en representación del titular, aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **1.- Situación de la instalación (Cambios y modificaciones, incidencias).**

- Según consta en su última autorización de modificación (MO-06), "*Servicio de Geotecnia y Control de Calidad, S.A. (SERGEYCO, S.A.)*" es titular de una instalación radiactiva de segunda categoría con referencias *IRA/2021 e IR/M-548/93* y está autorizado a realizar "*medida*



de densidad y humedad de suelos" mediante la posesión y uso de 15 equipos con fuentes radiactivas incorporadas y disponer de recintos de almacenamiento en la sede [REDACTED] (Madrid) con capacidad de hasta 6 equipos y en dos delegaciones en [REDACTED] (Cádiz) con 6 equipos y en [REDACTED] (Toledo) con 3 equipos. \_\_\_\_\_

- Desde la última inspección del CSN en esta sede de 20.02.12:
  - No se habían producido cambios en la instalación que afecten a los aspectos recogidos en el artículo 40 (titularidad, dependencias, equipos y material radiactivo) del RD 1836/1999, modificado por RD 35/2008 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas. \_\_\_\_\_
  - El titular estaba terminado de revisar su Reglamento de funcionamiento y Plan de Emergencia, revisión nº 10 y la remitiría en breve al CSN. \_\_\_\_
  - Había notificado al CSN mediante escrito de entrada nº 20942 fecha 26.12.12 del traslado de un [REDACTED] con su monitor de radiación y un operador a un recinto cerrado con llave en obra en las obras de construcción de la [REDACTED]. \_\_\_\_\_
  - La inspección solicitó más información sobre este equipo, que se manifestó que era el [REDACTED] n/s 60652, y sobre su operador así como sobre las características del recinto, su señalización y resultados de la vigilancia radiológica, que el titular se comprometió a enviar en el trámite al acta. \_\_\_\_\_
  - Había notificado al CSN mediante escrito de entrada nº 3392 fecha 07.03.13 del traslado de un [REDACTED] con su monitor de radiación desde la delegación de [REDACTED] (Toledo) a las instalaciones de [REDACTED] en Madrid. \_\_\_\_\_
  - La inspección solicitó que se aclarase una manifestación aparecida en el acta nº 23 sobre la titularidad del equipo n/s 20532, equipo adquirido en junio de 2011 a la IRA/2331 [REDACTED] [REDACTED], y el titular se comprometió a remitir un escrito al CSN o incluir la aclaración en el trámite al acta. \_\_\_\_\_
  - No se habían producido sucesos radiológicos notificables. \_\_\_\_\_
  - No se habían registrado comunicaciones de deficiencias. \_\_\_\_\_
  - La inspección informó al titular sobre la publicación de la Instrucción IS-34 del CSN sobre diversos criterios a aplicar en actividades relacionadas

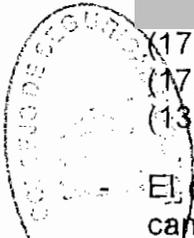


con el transporte de materiales radiactivos (BOE nº 30 18.01.12) así como el cumplimiento de lo requerido en su artículo octavo. \_\_\_\_\_

- El día de la inspección los ocho equipos mdh que posee actualmente la instalación se encontraban todos ellos en uso menos uno, siete repartidos en los distintos emplazamientos autorizados y uno de ellos desplazado en obra, según se detalla en el apartado nº 3 del acta. \_\_\_\_\_

## 2.- Personal, trabajadores expuestos

- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva en su conjunto existe un Supervisor [redacted] provisto de licencias en los campos "radiografía industrial" (17.03.16) y "medida de densidad y humedad de suelos" (17.03.16), que manifiesta estar localizable y disponible durante su funcionamiento. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de otro personal con licencia de supervisor en el campo "medida de densidad y humedad de suelos" [redacted] (23.12.16). \_\_\_\_\_
- En el Reglamento de Funcionamiento (organigrama de responsabilidad punto 1) se recoge la figura del supervisor general [redacted] y de los supervisores responsables por sede. Actualmente ya figura en la nueva versión que en Madrid y Toledo es responsable [redacted] y en Cádiz es responsable [redacted]. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de personal con licencia de operador vigente o en trámite en el campo "medida de densidad y humedad de suelos" (14): [redacted] (23.02.17) incorporado como trabajador expuesto en junio 2012 [redacted] (23.02.17), [redacted] (17.03.16), [redacted] (13.11.15), [redacted] (trámite), [redacted] (30.11.15), [redacted] (18.10.17), [redacted] (25.03.16), [redacted] (17.10.13), [redacted] (15.04.15), [redacted] (17.10.13), [redacted] (29.07.13), [redacted] (13.07.16) y [redacted] (20.08.12). \_\_\_\_\_



El operador [redacted] dispone también de licencia en el campo de "radiografía industrial" (17.03.16). \_\_\_\_\_

[redacted] supervisor [redacted] ha causado baja en noviembre 2012  
[redacted] supervisora [redacted] en enero 2013 \_\_\_\_\_

- Los operadores [redacted] y [redacted] han causado baja en mayo 2012, [redacted] en noviembre 2012 y [redacted] en enero 2013. \_\_\_\_\_
- Los trabajadores [redacted] ya no disponen de licencia, no utilizan los equipos y no son trabajadores expuestos en la IRA. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación conoce lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, mediante una distribución del mismo junto con otra documentación (fichas, trípticos y manuales), con registro en una primera ficha individual (FI) de distribución/recepción. \_
- El titular realiza la formación continuada (FC) de los trabajadores mediante la impartición de cursos (por los supervisores) tales como "curso de formación en el área de viales" y "curso de formación y reciclaje en el uso de equipos nucleares para medida de densidad y humedad" y distribuye las revisiones de los documentos de funcionamiento, con registros o certificados firmado por supervisor y cada operador. En actas anteriores figura la realización de FC en junio 2011 \_\_\_\_\_
- Disponibles la ficha inicial y el certificado de formación en transporte solicitado del operador [redacted] incorporado en la delegación de Andalucía como trabajador expuesto en junio de 2012 (FI marzo 2012). \_\_\_\_\_
- El titular mantiene la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos en "categoría A", recogida en RF punto 5 \_\_\_\_\_
- El titular efectúa el control dosimétrico de los trabajadores expuestos mediante dosímetros individuales DTL de lectura mensual, manifiesta que ninguno de los trabajadores expuestos lo es al mismo tiempo en otra instalación, que el operador [redacted] no había sido trabajador expuesto anteriormente y dispone de los historiales dosimétricos actualizados. \_\_\_\_\_
- La gestión de los dosímetros personales esta concertada con el Servicio de Dosimetría Personal [redacted] a través de la empresa [redacted] con quien el titular tiene establecido un contrato que renueva anualmente. \_\_\_\_\_

- El centro lector remite a cada delegación los dosímetros y a la sede central el informe mensual con todos los usuarios y una hoja dosimétrica por trabajador y mes. \_\_\_\_\_
- Las últimas lecturas dosimétricas disponibles correspondían al mes de enero de 2013, para diecisiete usuarios y presentaban valores inferiores a 1 mSv en dosis acumuladas año (0,00 mSv a 0,26 mSv) e inferiores a 1 mSv en dosis acumuladas período cinco años (0,00 mSv a 0,88 mSv), excepto en los casos de \_\_\_\_\_ (4,70 mSv), \_\_\_\_\_ (2,97 mSv) y \_\_\_\_\_ (4,00 mSv). \_\_\_\_\_
- Estos dos últimos trabajadores tienen dosis asignadas de 2 mSv por pérdida del dosímetro en julio 09 y febrero 10 respectivamente y \_\_\_\_\_ otros 2 mSv por una nueva pérdida de dosímetro en marzo de 2012. \_\_\_\_\_
- Se observa que casi todos los trabajadores con dosis asignadas están destinados en la delegación de Andalucía. \_\_\_\_\_
- El titular realiza la vigilancia sanitaria de los trabajadores expuestos a través de los Servicios de Prevención "\_\_\_\_\_" y "\_\_\_\_\_", según la delegación. Disponibles los certificados de aptitud solicitados de \_\_\_\_\_ (26.06.12), \_\_\_\_\_ (27.06.12) \_\_\_\_\_ (30.11.12) y \_\_\_\_\_ (14.09.12). \_\_\_\_\_

### 3.- Dependencias, equipos y material radiactivo.

- La instalación tiene autorizados en su condicionado de modificación (MO-6):

**Etf nº 3 (dependencias):** "tres recintos de almacenamiento" uno en el emplazamiento central en \_\_\_\_\_ (Madrid) con capacidad para seis equipos, otro en \_\_\_\_\_ (Cádiz) con capacidad para seis equipos y un tercero en \_\_\_\_\_ (Toledo) con capacidad para tres equipos" \_\_\_\_\_

- **Etf nº 7 (equipos):** "Trece equipos de la firma \_\_\_\_\_ serie 3400, provistos cada uno de ellos de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Americio-241/Berilio de 1,48 GBq (40 mCi) y otra de Cesio-137 de 296 MBq (8 mCi)". \_\_\_\_\_
- **Etf nº 7 (equipos):** "Dos equipos de la firma \_\_\_\_\_, provistos cada uno de ellos de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Americio-

241/Berilio de 1,85 GBq (50 mCi) y otra de Cesio-137 de 370 MBq (10 mCi)".

- El titular dispone actualmente de siete equipos [redacted] serie 3400 y un equipo [redacted] localizados a día de inspección:
- a) en Madrid tres [redacted]: n/s 20592 que había llegado recientemente desde la sede de Toledo, n/s 31026 y n/s 33841
- b) en Cádiz tres [redacted] n/s 27879, n/s 37425 y n/s 60652, este último desplazado en obra según se había notificado al CSN en diciembre 2012 y un [redacted] n/s 330106844
- c) en Toledo un [redacted] n/s 20532.
- En relación con el equipo, [redacted] n/s 24136 robado el 29 de junio 2011 y notificado adecuadamente al CSN, se continua sin tener noticias de su paradero.
- El titular se compromete a ampliar en el trámite al acta la información sobre el recinto provisional en obra [redacted] para el [redacted] n/s 60652 en cuanto a operador y monitor de radiación asignado, ubicación, control de acceso, señalización y verificación radiológica de las áreas anexas.

En relación con la situación de funcionamiento de los equipos, el titular mantiene los siete [redacted] en uso y el [redacted] fuera de uso, aunque manifestó una posible situación de fuera de uso de uno de los [redacted] ubicados en Madrid el n/s 20592, situación que registraría en diario de operación general y del equipo y le señalaría adecuadamente.

Actualmente todos los equipos salen y regresan a sus recintos de almacenamiento, fijos o temporales, al acabar la jornada laboral y se han dado instrucciones para regresar, si era posible, también durante la pausa de la comida.

- Todos los desplazamientos de los equipos quedan registrados en unas hojas elaboradas al efecto como parte mensual de salida de equipos indicando en cada fecha el operador y equipo que utiliza firma y observaciones.
- Durante la visita a la dependencia de [redacted]-Madrid estuvo también presente el operador [redacted] (licencias vigentes y DTL).

- El recinto de almacenamiento de [REDACTED], Madrid, se encuentra situado en uno de los laterales de la zona de recepción de la [REDACTED], dispone de control de acceso (candado y llave custodiada) y de señalización en su puerta frente a riesgo a radiaciones ionizantes como "zona controlada".
- Sobre el techo del recinto se ubica una baliza con destellos luminosos y en su zona frontal un monitor de radiación operativo y un extintor de incendios. \_\_\_\_\_
- En el interior del recinto se encontraban tres equipos [REDACTED] serie 3400 dentro de su embalaje de transporte, n/s 20592, n/s 31026 y n/s 33841, señalizados e identificados en base y mango con chapas de identificación o n/s troquelado del equipo y chapa de identificación del material radiactivo que contienen con el símbolo básico de radiación (trébol), radionucleidos y actividad. \_\_\_\_\_
- Los valores de tasas de dosis obtenidos durante la inspección se detallan en el apartado nº 4 del acta. \_\_\_\_\_

El titular dispone de la documentación de los equipos y de sus fuentes archivada en la instalación. \_\_\_\_\_

- Disponible la documentación solicitada del equipo [REDACTED] donde en su certificado de equipo y fuentes figura como modelo 3430 con fuente de Cs-137 n/s 750-5636, 30 GBq, 16.08.99 y Am-241 Be n/s 47-27990, 1.48 GBq, 06.11.98. \_\_\_\_\_

El titular realiza para los equipos en uso, actualmente siete [REDACTED] revisiones y operaciones de mantenimiento rutinario con una frecuencia semestral a través de la empresa [REDACTED] \_\_\_\_\_

- La inspección informó al titular que las revisiones, al menos semestrales, exigidas en la especificación nº III.F.2 de la Instrucción del CSN IS-28 de obligado cumplimiento, pueden ser realizadas por personal de la instalación con licencia de supervisor u operador solo cuando el titular disponga de los procedimientos aprobados al efecto por el CSN. \_\_\_\_\_
- Disponibles los informes solicitados de las últimas revisiones de los equipos por [REDACTED] n/s 31026 de 02.08.12 y 04.02.13 y [REDACTED] n/s 33841 de 01.08.13 y 04.02.13, sin observaciones respecto a su estado y seguridad radiológica. \_\_\_\_\_

- El titular realiza con intervalos periódicos no superiores a un año las pruebas que garantizan la hermeticidad de las fuentes radiactivas y la ausencia de contaminación superficial de los equipos en uso, [REDACTED] a través de la entidad [REDACTED].
- Disponibles los certificados con los resultados de las últimas pruebas realizadas sobre los equipos: [REDACTED] n/s 31026 de 04.02.13 y [REDACTED] n/s 33841 de 04.02.13 con el resultado de no se detectó contaminación
- El titular realiza en los equipos marca [REDACTED] r la revisión de la integridad de la varilla-sonda o su soldadura a través de la entidad [REDACTED].
- Cinco equipos [REDACTED] deben de realizar la revisión de varilla durante 2013: en marzo (1 n/s 20592), abril (1 n/s 60652), junio (2 n/s 278789 y n/s 33841) y julio (1 n/s 31026) de 2013.
- El titular dispone de acuerdos escritos con las firmas suministradoras [REDACTED] sobre la retirada los equipos [REDACTED] y sus fuentes radiactivas de 02.02.05 y [REDACTED]” sobre la retirada del equipo [REDACTED] y sus fuentes de 18.03.09.

### Transporte



Los embalajes de transporte de los tres equipos almacenados en la sede de [REDACTED] presentaban buen aspecto en sus cierres, estaban señalizadas con al menos dos etiquetas laterales de amarilla radiactiva II e IT de 0,6, disponían de etiqueta de marcado de bulto (USA DOT 7ª TYPE A RADIOACTIVE MATERIAL TYPE A PACKAGE SPECIAL FORM NON FISSILE OR FISSILE EXCEPTED, UN 3332) y de identificación del expedidor.

- El titular había expedido un certificado a todos los conductores (operadores) para acreditar su formación en materia de transporte de materias radiactivas. Disponible el certificado solicitado de [REDACTED] (marzo 2012).
- En la instalación, sede central, se dispone de al menos dos juegos de señalización de vehículos, placas-etiquetas y paneles naranjas.
- Se manifiesta que el bulto se sujeta siempre en el interior del vehículo mediante elementos elásticos (pulpos) y se disponía de dispositivos que producen destellos luminosos para la señalización de la zona de trabajo.

- Dispone de carta de porte por expedición y equipo con indicación de los certificados de material radiactivo en forma especial y de dichos certificados en vigor para las fuentes de cada equipo así como de las instrucciones escritas según el ADR para accidente o emergencia. \_\_\_\_\_
- Dispone de Consejero de Seguridad en el transporte contratado a través de \_\_\_\_\_ acreditado con certificado nº 103678 en ADR todas las especialidades hasta 02.06.2015. \_\_\_\_\_

#### 4.- Vigilancia radiológica

- La instalación dispone de detectores de radiación para realizar la vigilancia radiológica de los recintos de almacenamiento cuando los equipos se encuentran en ellos y para acompañarles y vigilar los niveles de radiación cuando se encuentran en funcionamiento:
- Actualmente y según documentación se dispone de diez radiómetros (nueve \_\_\_\_\_ de distintos modelos y un Gm Survey), unos operativos y otros fuera de uso asignados cada uno a un equipo:
  - o 1) n/s 2649 calibrado en \_\_\_\_\_ (junio 06) en FU \_\_\_\_\_
  - o 2) n/s 2885 calibrado en \_\_\_\_\_ (julio 05) en FU \_\_\_\_\_
  - o 3) n/s 13297 calibrado en \_\_\_\_\_ (agosto 09) asignado al T n/s 33841\_
  - o 4) n/s 13520 calibrado en origen (04.05.05) en FU \_\_\_\_\_
  - o 5) n/s 13597 calibrado en \_\_\_\_\_ (agosto 09) y asignado al T n/s 20592
  - o 6) n/s 13508 calibrado en \_\_\_\_\_ (agosto 09) y asignado al T n/s 31026
  - o 7) n/s 13806 calibrado en \_\_\_\_\_ (agosto 09) y asignado al T 27879 \_\_\_\_
  - o 8) n/s 60323 calibrado en \_\_\_\_\_ (05.02.13) y disponible certificado P2048/LMRI/GP/876 sin observaciones y asignado al T n/s 60552. \_\_\_\_
  - o 9) n/s 68838 calibrado por fabricante (octubre 08) en FU. \_\_\_\_\_
  - o 10) n/s 64759 calibrado por fabricante (06.03.11) y disponible certificado y asignado al T n/s 20532. \_\_\_\_\_
- Se observa que \_\_\_\_\_ n/s 37425 no dispone de ningún monitor de radiación asignado en periodo de calibración de cuatro años. \_\_\_\_\_



- Disponible y operativo el monitor n/s 13508 asignado al [REDACTED] n/s 31026 almacenado en el recinto de Madrid, según se detalla en el apartado nº 3 del acta. \_\_\_\_\_
- El monitor n/s 13520 se encontraba en la puerta de dicho recinto. \_\_\_\_\_
- El titular dispone de programa de calibraciones y verificaciones periódicas para los detectores, incluido en su RF, punto 7.2, en el cual se establecen periodos de calibración de "cuatro años" en laboratorio acreditado [REDACTED] y verificaciones diarias a realizar por los operadores antes de empezar la jornada de trabajo y recoger el equipo del recinto de almacenamiento. \_\_\_\_\_
- Se observa que cuatro monitores asignados a equipos en uso entran este año en año de calibración. \_\_\_\_\_
- El titular realiza una vigilancia radiológica en la instalación (dependencias y áreas) y de niveles de radiación en el exterior de los equipos con distintas periodicidades y con registros de dichos controles:
  - Diariamente: Los operadores continúan registrando, cada día en que se utiliza un equipo [REDACTED]; en unos cuadernos de "comprobación de equipos nucleares" los niveles de radiación en el exterior de la maleta de transporte en contacto (zona derecha de la tapa) y a un metro y se identifica operador, equipo y monitor de radiación. \_\_\_\_\_
  - Mensualmente: Los supervisores de cada delegación realizan mensualmente la verificación de esas medidas en todos los equipos con registros en el diario de operación general. Revisados los registros correspondientes a los meses de enero y febrero 2013 se mantienen los valores entre 60  $\mu\text{Sv/h}$  y 100  $\mu\text{Sv/h}$  en superficie de maletas e iguales o inferiores a 6  $\mu\text{Sv/h}$  a 1 m de las mismas). \_\_\_\_\_
  - Mensualmente: Los supervisores verifican los niveles de radiación ambiental principalmente en la puerta de los recintos de almacenamiento y zonas colindantes de la sede central y de las delegaciones con registros en el diario de operación general para cada recinto con el nº de equipos almacenados, tasas de dosis y las posibles incidencias. Revisados los registros correspondientes a enero y febrero 2013 con "valores de fondo". \_\_\_\_\_
  - La empresa [REDACTED] en las revisiones periódicas de los equipos informan en los certificados de hermeticidad de las fuentes



sobre niveles de radiación en superficie del contenedor con colimador abierto y cerrado". Los valores observados en los certificados solicitados de los [REDACTED] n/s 31206 y n/s 33841 de 270  $\mu\text{Sv/h}$  y 100  $\mu\text{Sv/h}$  se mantienen similares a lo largo del tiempo. \_\_\_\_\_

- Durante la inspección se midieron tasas de dosis:
  - o En [REDACTED] n/s 31026, en exterior de la maleta en asa de 27  $\mu\text{Sv/h}$  y lateral derecho de 37  $\mu\text{Sv/h}$  y sobre el equipo en teclado de 40  $\mu\text{Sv/h}$  y en mango de 2,2  $\mu\text{Sv/h}$ . A un metro de su cara lateral izquierda de 0,8  $\mu\text{Sv/h}$  \_\_\_\_\_
  - o En el exterior del recinto de almacenamiento, incluida su puerta, valores inferiores a 0,5  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_

#### 5.- Informes, registros y documentos de funcionamiento

- La instalación dispone de un Diario de Operación general sellado por el CSN y registrado con el nº 133.07 (iniciado en marzo 2009), cumplimentado y firmado por el supervisor [REDACTED] en todas sus hojas. En el diario se registran los datos relativos al funcionamiento de la instalación mes a mes, fechas de salida de equipos y operadores e incidencias, trámites de licencias, vigilancia radiológica, revisiones de equipos por contrato o por avería, recepción de dosímetros y valoración de dosis, etc. \_\_\_\_\_

Los diarios de operación asignados a cada [REDACTED] acompañan a estos en sus desplazamientos y son cumplimentados por los operadores con la fecha, lugar de desplazamiento y firma del operador implicado. \_\_\_\_\_

[REDACTED] la instalación dispone de otros registros y documentos que complementan las anotaciones del diario de operación según se ha detallado en los diferentes apartados del acta. \_\_\_\_\_

- El titular había remitido al CSN el informe anual correspondiente al funcionamiento de la instalación durante el año 2012 dentro del plazo reglamentario. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 12 de 12

Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de marzo de dos mil trece.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Aclaraciones al acta:*

- el operador de material es [REDACTED]
- Reducción en el exterior del recinto de [REDACTED] es fando.
- se adjunta plano y foto del recinto de [REDACTED]
- Los copypas de Castilla-La Mancha pertenecen a la instalación de SERCOYCO, S.A.
- se mandará al CSN el reglamento de funcionamiento RUIO y el procedimiento de calibración interno [REDACTED] para su aprobación

Pinto, 5 de Abril de 2013



[REDACTED]  
Supervisor

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia: **CSN/AIN/24/IRA/2021/2013**

De fecha: **ocho de marzo de dos mil trece**

Correspondiente a la inspección realizada a: **SERGEYCO, S.A.**

El Inspector que la suscribe declara en relación con las manifestaciones al contenido del Acta en el trámite a la misma, lo siguiente:

- 1.- Operador [REDACTED]
- 2.- niveles de radiación en exterior de recinto
- 3.- planos y señalización del recinto
- 4.- titularidad de los equipos en la delegación de Castilla la Mancha
- 5.- revisión del RF y procedimiento de calibración de los monitores de radiación

Todas ellas se aceptan y no modifican el contenido del acta

Fdo [REDACTED]  
INSPECTORA DE INSTALACIONES  
RADIATIVAS

